



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
N° 17 /01

**EXPEDIENTE N° 4.895/00**

nsf

Buenos Aires, 6 de Febrero de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la renovación de la contratación de diversas suscripciones con "Editora Carpetas de Derecho S.A." para el año 2001 con destino a distintas dependencias del Tribunal, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaria de Derecho Comparado y Biblioteca manifiesta la conveniencia de la renovación de las suscripciones editadas por la Editora Carpetas de Derecho S.A. para el año 2001 (confr. fs. 3 y 5).

Que la referida firma presenta su presupuesto a fs. 8/12 y expresa que son los únicos editores y distribuidores del material ofrecido.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto ha producido la afectación provisional con cargo al ejercicio financiero vigente a fs. 14.

Que el procedimiento debe encuadrarse dentro de lo previsto en el art. 56 inc. 3° apart g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

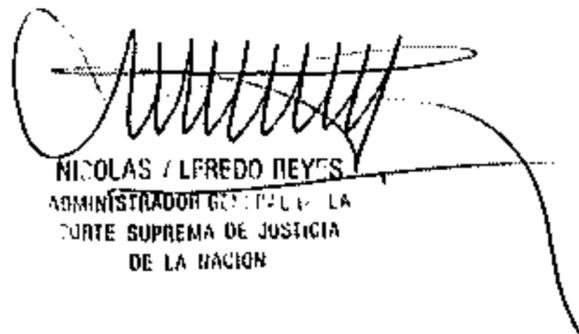
**Por ello, SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar con la firma Editora Carpetas del Derecho S.A. la renovación de diversas suscripciones para el año en curso y con destino a distintas dependencias del Tribunal, de acuerdo al detalle de su presupuesto de fs. 8/12, y por la suma de pesos dos mil ochocientos cuarenta (\$ 2.840.), pago anticipado (Decreto 1082/63).

2°) Imputar el presente gasto a las partidas pertinentes del presente ejercicio financiero, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la mencionada Dirección.

21

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION